

## **BASES DEL GRAN BINGO CENPAD 2023**

El Centro de Padres y Apoderados del Colegio Academia de Humanidades Padres Dominicanos, tiene el agrado de invitar a celebrar el “GRAN BINGO FAMILIAR 2023”, en las dependencias del colegio.

Para lo cual ha preparado las siguientes Bases que regularán el procedimiento de los sorteos durante la realización del evento.

**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETIVO DEL GRAN BINGO FAMILIAR 2023:** El propósito de esta actividad, es convocar a todos y cada uno de los padres y apoderados, a los alumnos y cada uno de los estamentos del Colegio Academia de Humanidades, a una actividad recreativa en el recinto del colegio, promoviendo la integración y convivencia de los miembros de la Comunidad.

**ARTICULO SEGUNDO: PARTICIPANTES:** Podrán asistir todos los integrantes de la Comunidad Educativa, familiares y amigos. Los asistentes al Gran Bingo Familiar del Centro de Padres de la Academia de Humanidades Padres Dominicanos por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO: ORGANIZACIÓN:** el GRAN BINGO FAMILIAR 2023, es una actividad organizada por el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Academia de Humanidades de los Padres Dominicanos y se desarrollará en la oportunidad que se indican en las presentes bases.

El CENPAD, estará a cargo de:

- a. De la seguridad de los espacios comunes, tanto dentro como del control de acceso al recinto, para lo cual se contratará a una empresa de seguridad con guardias uniformados, con equipos de radio.
- b. De la limpieza del recinto al término del evento, para lo cual se contratará auxiliares para que estén toda la jornada abocados a la limpieza de baños.
- c. Se contará para esta actividad, con paramédicos, para que en caso de algún accidente puedan proporcionar las primeras atenciones y poder proceder como corresponda.

**ARTÍCULO CUARTO: FECHA DE REALIZACIÓN:** Las actividades se realizarán el día 14 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO QUINTO: LUGAR DE REALIZACIÓN:** El lugar en que se llevarán a cabo las actividades será el patio del colegio.

**ARTÍCULO SEXTO: HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:**

14:00 Apertura

15:00 Sorteo del primer Bingo

23:30 Término de Bingo.

**ARTICULO SEPTIMO: DE LA SEGURIDAD** El cuidado de las pertenencias de los asistentes quedará sujeto a su propio cuidado. CENPAD brindará medidas generales de seguridad a través de guardias debidamente uniformados y con identificación a la vista, pero en ningún caso se hará responsable por daños, robo o hurtos que se produzcan dentro o fuera del establecimiento escolar. Se recomienda no dejar objetos de valor a la vista en vehículos y tomar los resguardos generales necesarios para protección adecuada de las pertenencias de los asistentes.

**ARTÍCULO OCTAVO: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN** Será de carácter obligatorio la venta de al menos 25 TICKET BINGO por curso, con un valor de PREVENTA de \$ 15.000 cada uno, con el que tendrá derecho a 10 cartones de juegos, que deberán ser retirados el día de la actividad desde las 14:00 hrs. en el stand habilitado para estos efectos, en cumplimiento de lo mandatado por la Reunión General del pasado 16 de agosto y el resultado de la votación respecto a la forma de financiamiento.

Cada TICKET BINGO está compuesto por 10 cartones de distintos colores.

El día del sorteo, el animador indicará el color del cartón con el que se debe participar en cada uno de los 10 sorteos, por lo que cada TICKET BINGO permitirá participar en todos y cada uno de los sorteos.

Sin perjuicio de lo anterior, el CENPAD generará sorteos adicionales durante la jornada con cartones que se venderán ese mismo día, llamados “Binguitos”.

El mínimo de 25 TICKET BINGO deben estar pagados con fecha tope el **Martes 5 de Septiembre a las 20:00 horas, para poder asegurar la realización del evento. Se mantendrá el precio de PREVENTA hasta el 30 de septiembre, o hasta agotar stock de 2.000 ticket. Los TICKET BINGO después de esa fecha (o stock) y hasta el día del evento, tendrán un valor de \$20.000.-** El curso que se haya adjudicado un stand y no cumpla con el pago de los 25 TICKET BINGO al día indicado, deberá dejar el stand a disposición de algún otro curso que haya quedado sin stand, a excepción de los 4tos. Medios quienes contarán con un plazo extendido hasta el 30 de septiembre.

La venta de los tickets se realiza a través de las Directivas de cada curso, quienes deben recaudar el valor de los Ticket, y entregar al CENPAD el monto total junto con el registro en la planilla excel que se les hizo llegar. (cuenta bancaria entregada a las directivas de cada curso). Debe ser informado al e-mail [pagos@cenpadacademia.cl](mailto:pagos@cenpadacademia.cl). Enviando el comprobante de pago, indicando curso y número de ticket pagados, además de adjuntar el archivo antes mencionado.

En la asamblea de sorteo de stand el día 31 de agosto a las 19:00 hrs. se hará entrega a las directivas que estén presentes, un sobre con los 25 TICKET BINGO Y SUS RESPECTIVAS PULSERAS (para adultos), las Directivas que no estén presentes deberán acercarse a la oficina del CENPAD, entre las 8:00 y 12:00 del día, para retirar sus tickets foliados, con sus 2 pulseras verdes para cada uno, y posteriormente entregarlos a cada apoderado para que el día del evento retiren los 10 cartones.

Con el objeto de incentivar una venta superior a la mínima en cada uno de los cursos, el CENPAD establece un premio en dinero de \$200.000.- al curso que venda la mayor cantidad de TICKET BINGO, en fechas de pre-venta (hasta el 30 de septiembre o agotar stock de 2.000 ticket)

Para quienes quieran participar ese día sin tener su TICKET BINGO o aumentar sus posibilidades de ganar, también podrán adquirir cartones para sorteos de forma individual que tendrán un valor desde \$3.000 (dependiendo del premio) y el cartón del premio mayor tendrá un valor de \$ 15.000.-

**ARTÍCULO NOVENO: COBRO DE ENTRADA** Se estableció en Reunión General del día 16 de agosto, que se cobrará entrada a los asistentes al evento. Estas tendrán un valor de \$1.000 para menores (14 a 17 años) y \$2.000.- para adultos.

Las entradas se identificarán con pulseras de colores, foliadas; “TU PULSERA ES TU ENTRADA”, y serán entregadas de la siguiente manera:

- 1.- Se entregará una pulsera, foliada, color NARANJO, a TODOS los alumnos y alumnas de nuestro Colegio. (se entregarán semanas previas al evento)
- 2.- Se entregarán dos pulseras Verdes asociadas al TICKET BINGO, de pre-venta, a través de las directivas del curso y corresponderán a las entradas de los adultos.
- 3.- Las familias que no son del colegio y hayan adquirido un TICKET BINGO, y asistan con menores de edad, la Directiva podrá solicitar una pulsera extra para niño sin costo asociado. Si desea sumar pulseras (entradas) extra, el valor será de \$1.000. (menores de 14 a 17 años) y \$2.000(adultos)
- 4.- El acceso al evento SÓLO será permitido con TICKET BINGO en mano y/o pulsera puesta. En caso de no contar con esto, podrá realizar el pago de su “entrada” en la puerta. (\$1.000 niños / \$2.000 adultos) y/o también adquirir su TICKET BINGO.

**ARTÍCULO DECIMO: MECANICA DEL JUEGO** Se realizarán diez juegos, cada uno se identificará por un color determinado de cartón. Los nueve primeros premios serán al cartón que forme la letra definida y comunicada el día del Bingo. El décimo juego será a cartón lleno y optará al premio principal. Si en cada uno de los juegos más de un cartón canta Bingo, se realizará sorteo por tómbola para definir al ganador.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: FORMAS DE PAGO** Transferencia o Efectivo.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: DE LOS PREMIOS:** Los premio para cada sorteo serán los siguientes:

1. Scooter eléctrico
2. Bicicleta (aro 26)
3. Tablet Samsung
4. Escapada Romántica
5. Notebook
6. Smart TV 65”
7. PlayStation 5
8. Dinero en efectivo (\$1.000.000.- que por motivos de seguridad se realizará por transferencia)
9. Viaje al extranjero para 2 personas (o el equivalente a \$1.500.000.- en un voucher de la agencia de viajes, aplican restricciones de fechas)
10. Automóvil 0 km. Año 2024 (no incluye gastos de inscripción, ni permiso de circulación)

Las fotos expuestas por motivos de publicidad del evento son “imágenes referenciales”.

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO: RESTRICCIONES:** Los miembros del directorio del CENPAD NO podrán participar en ninguno de los juegos del Bingo.